



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.04.2021 08:47:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 16 de Abril del 2021

OFICIO N° D000372-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Respuesta a las Alertas N° 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 116, 117, 121, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 138, 144, 151, 169 -2021-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000157-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000158-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000161-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000162-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000163-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000164-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000168-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000127-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000132-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000135-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000139-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000140-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000143-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000146-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000147-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000148-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000155-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000171-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000173-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000175-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000176-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000177-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000178-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000180-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000181-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000182-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000183-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000184-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000185-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000186-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000187-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000188-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° D000190-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)

INFORME N° D000194-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)

INFORME N° D000195-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con las respuestas a la alertas N° 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 116, 117, 121, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 138, 144, 151, 169 - 2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GAMARRA
PONCE Francisco De Los Angeles
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.04.2021 21:50:22 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Huancayo, 04 de Abril del 2021

INFORME N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FGP

Para : **DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la Alerta caso N° 108-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE N° 31578 SAGRADO CORAZON DE JESUS nivel Primaria
del distrito de TAPO de la provincia de TARMA departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 033-2021-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 04 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 18/03/21 a las 21.11 pm. se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 033-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 108-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31578 SAGRADO CORAZÓN DE JESUS nivel PRIMARIA del distrito de TAPO de la provincia de TARMA con fecha 15/03/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31578 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS nivel PRIMARIA del distrito de TAPO de la provincia de TARMA con fecha 15/03/21

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

Durante la entrevista realizada por llamada telefónica a la Sra. Nilda Luz Balvin Ventocilla, directora de la II.EE, manifestó: que no se realizó la distribución de alimentos, a los padres de familia para el primer día lectivo de clases (15 de marzo del presente año), debido a que la directora no se encuentra en la IIEE. por el escaso servicio de transporte y no se coordinó con los otros miembros del CAE la distribución de los alimentos.

ACCIONES TOMADAS;

–El 04/03/2021 se envía información al presidente de CAE mediante WhatsApp los formatos a utilizar para la distribución de los alimentos de la primera entrega el acta de distribución y el padrón de entrega, se brindó asistencia técnica para el inicio de la distribución de los alimentos, además se indicó aplicar el protocolo de seguridad sanitaria para evitar el contagio del COVID 19. y se explicó al presidente del CAE respecto a las precisiones de la RDE N° D000143-MIDIS/PNAEQW que aprueba el “Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma” donde en el numeral 9.3.2.1, literal a) y inciso iii establece que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados y usuarias registradas en el “Acta de Entrega y Recepción de Alimentos”. Sin embargo, en el caso que el número de usuarios y usuarias haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados con la finalidad de que no queda ningún alimento en el almacén de la IE y también ningún niño(a) matriculado se queda sin alimentos que brinda el PNAEQW

Con fecha 19/03/2021 a las 12.08 pm mediante WhatsApp se hace de conocimiento de la alerta generada por el CTVC y se solicita información sobre la distribución de los alimentos realizados en la IE

- Con fecha 02/04/2021 el Presidente de CAE envía documentos: Declaración Jurada, acta y padrón de distribución y evidencias fotográficas donde explica que la distribución de los alimentos realizó a 118 usuarios(as) en su totalidad el 24/03/2021 aplicando toda las medidas de seguridad , también hace mención que no realizó la distribución de alimentos previstos antes del 15 de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

marzo del 2021 por encontrarse en proceso de matrícula por el contexto actual, temor al contagio del COVID-19 y porque algunos padres de familias viven en lugares alejados.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **BALVIN VENTOCILLA, NILDA LUZ**, identificado con DNI N° 21123201, presidente del comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa N° 31578 "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" con Código Modular N° 0375923 del nivel Primaria, ubicada en el centro poblado San Cristóbal de Pacchac, distrito de Tapo, provincia de Tarma, Departamento de Junín. Me comprometo a cumplir según lo establecido en el protocolo de la RDE N° 000143-2020-MIDIS/PNAEQW, directiva N° 002-2021-GRU-ORE y la RVM N° 003-2019-MINEDU donde establece el cumplimiento de mis funciones como presidente del CAE.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, entre el día 15 de marzo no se realizó la distribución de los alimentos a las madres, padres o apoderados de los usuarios del PNAEQW, debido a que la Institución Educativa N° 31578 "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" se encontraba en proceso de matrícula 2021 y no se tenía con exactitud la relación de alumnos matriculados y el número de niños y niñas varones de un día para otro por lo que motivo no se realizó la distribución porque afectaría en su alimentación de los estudiantes, otro factor es que algunos padres/madres de familia viven en zonas alejadas a la I.E donde dificulta la comunicación, asimismo se tenía que aprovechar la entrega los alimentos junto con la entrega de materiales educativos.

Si bien es cierto al inicio del año escolar se recarga muchas actividades, pero me comprometo a mejorar y cumplir con las normativas en aras de contribuir en la alimentación y educación de los estudiantes de la I.E N° 31578 "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS".

Por estas razones se programó y se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW - DE, el día 24 de marzo del 2021, en coordinación con los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE), padres de familia. Y vigilante social de la I.E.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 31 días del mes de marzo del año 2021.

Pacchac, 31 de marzo de 2021

Solo y firme el presidente de CAE
 Nombre y Apellido: BALVIN VENTOCILLA
 DNI: 21123201

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 24 del mes MARZO del 2021, a horas 08:00 a.m. en la Institución Educativa N° 31578 "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" - PACCHAC, con Código Modular N° 0375923, del distrito de Tapo, de la provincia de Tarma, departamento de Junín, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	CARGO
1	BALVIN VENTOCILLA, NILDA LUZ	21123201	PRESIDENTA CAE
2	VILLANUEVA AGUIRRE, JUAN JOSÉ	43696831	SECRETARIO CAE
3	PÉREZ MEDINA, ROSA MARGARITA	44638936	VOCAL CAE N° 01
4	ZACARIAS GUTIERREZ, CECILIA ROSANA	46696293	VOCAL CAE N° 02
5	ZACARIAS FLORES, YOSY DENISSE	75121725	VOCAL CAE N° 03

Se realizó la entrega de los alimentos a través de las madres o padres de familia o apoderados, según el número de raciones programadas en el **Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 34281**, siendo los siguientes alimentos:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ARROZ DE 800 gr	496	4	HUEVILAS "LE" - JERUSA - CON QUINUA DE 250 gr	496
2	ALICORR RUBIA DE 250 gr	124	6	LECHE APAPORADA ENTERA DE 400 gr	372
3	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL DE 170 gr	1116	7	LENTILLAS DE 250 gr	248
4	HABAS PARTIDA DE 800 gr	124	8	QUINUA DE 250 gr	496

Por lo cual se deja constancia de la distribución de dichos alimentos en su totalidad a la cantidad de **116 usuarios y usuarias**, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la I.E., con entregas que se detallan en el **"PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS"**.

OBSERVACIONES: Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 34281, nos llegaron los productos alimenticios en esta entrega para 124 usuarias o usuarios, pero en coordinación con el Ing. FRANCISCO GAMARRA (Coordinador Tapo y Acobambal).

estamos repartiendo para 116 usuarias o usuarios, ya que hasta la fecha tenemos la mencionada cantidad de alumnos matriculados en nuestra Institución Educativa.

Dando la conformidad al presente.

PÉREZ MEDINA, ROSA MARGARITA
 DNI N° 44638936
 VOCAL CAE N° 01

ZACARIAS GUTIERREZ, CECILIA R.
 DNI N° 46696293
 VOCAL CAE N° 02

ZACARIAS FLORES, YOSY DENISSE
 DNI N° 75121725
 VOCAL CAE N° 03

ARIAS CORONEL, ROSAMEL A.
 DNI N° 41287797
 ACTOR SOCIAL O VEDADORA

FRANCISCO GAMARRA, FRANCISCO
 COORDINADOR TAPO Y ACOBAMBAL

Conclusiones

La distribución de los alimentos se realizó el 24 de marzo, aplicando las medidas de seguridad para prevenir el contagio del COVID -19, además se tuvo la participación del vigilante social interno, así como el gestor del Programa Pais.

Punto crítico 2: El número de alumnos que figura en el Acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

ACCIONES TOMADAS:

Durante la entrevista realizada a la directora de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 15/03/2021 al 18/04/2021, se entregó para 125 usuarios; sin embargo, cuenta con 116 estudiantes matriculados en la Nómina 2021 hasta la fecha.

-El 25/02/2021 Se explica sobre las precisiones de la RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el protocolo de procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE públicas en ITEMS y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW. el numeral 8.1.3. precisa que los documentos sustentatorios pueden ser: nómina de matrícula actual, reporte de SIAGIE, en caso de no contar con los documentos señalados se debe presentar una declaración jurada, lista de asistencia lo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

cual debe estar visado por el Director o Directora de la IE o quien haga sus veces, para tal fin se envía modelo de declaración jurada para iniciar el proceso de actualización de usuarios, en la cual se solicita al presidente del CAE enviar la información requerida.

-El 10/03/2021 nuevamente se solicita la actualización de usuarios mediante la declaración jurada acompañando el resumen de la nómina de matrícula exportado del SIAGIE.

-El 12/03/2021 El secretario del CAE envía la declaración jurada de actualización de usuarios para 116 niños(as) matriculados, pero el día de la distribución los alumnos aumentaron a 118 debido a que la IE estaba en proceso de matrícula según la UGEL-Tarma y a nivel nacional el sistema estaba abierto hasta el 26 de Marzo.2021. Por lo cual nuevamente el MGL solicita a la presidenta del CAE la actualización de usuarios.

-El 31/03/2021 La presidenta del Cae envía nuevamente una declaración jurada, indicando que se actualizara a los usuarios para 118 usuarios(as) matriculadas hasta el 29 de marzo.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Nilda Luz Balvin Ventocilla identificado con DNI N° 21125201, Directora de la IE.

Institución Educativa : N° 31578 "Sagrado Corazón de Jesús"
Nivel : Educación Primaria
Código Modular : 0375923
Anexo : Centro Poblado San Cristóbal de Pacchac
Código de local : 247266
Dirección : Barrio Central
Centro Poblado : Centro Poblado San Cristóbal de Pacchac
Distrito : Tarma
Provincia : Tarma
Departamento : Junín

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Directora Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de ciento ochocientos estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

GRADO	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
1°	05	09	—	—	14
2°	19	19	—	—	38
3°	08	20	—	—	28
4°	07	08	—	—	15
5°	07	08	—	—	15
6°	10	14	—	—	24
TOTAL	47	69	—	—	116

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Pacchac, 09 de marzo de 2021.


Nombre y apellidos: Nilda Luz Balvin Ventocilla
DNI: 21125201
SELLO


Huella Digital

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Nilda Luz Balvin Ventocilla identificado con DNI N° 21125201, Directora de la IE.

Institución Educativa : N° 31578 "Sagrado Corazón de Jesús"
Nivel : Educación Primaria
Código Modular : 0375923
Anexo : Centro Poblado San Cristóbal de Pacchac
Código de local : 247266
Dirección : Barrio Central
Centro Poblado : Centro Poblado San Cristóbal de Pacchac
Distrito : Tarma
Provincia : Tarma
Departamento : Junín

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Directora Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de ciento dieciocho estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

GRADO	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
1°	05	09	—	—	14
2°	11	11	—	—	22
3°	07	20	—	—	27
4°	05	09	—	—	14
5°	07	08	—	—	15
6°	10	15	—	—	25
TOTAL	45	72	—	—	117

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Pacchac, 31 de marzo de 2021.


Nombre y apellidos: Nilda Luz Balvin Ventocilla
DNI: 21125201
SELLO


Huella Digital





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Conclusiones del punto crítico 2.

El Cae gestionó la actualización de usuarios en dos oportunidades el primero para 116 usuarios (as) y posterior tuvo incremento de 2 usuarios más, solicitando la segunda para 118 usuarios(as)

V. Conclusiones:

- 5.1. La observación del CTVc referente al punto crítico 1 y punto crítico 2 es FUNDADO.
- 5.2. Con fecha 24 la IE realizó la distribución de alimentos a padres, madres y/o apoderados de usuarios y usuarias para los 118 usuarios(as) matriculados(das).
- 5.3. El CAE de la IE gestionó la actualización de usuarios en dos oportunidades el 12 de marzo y el 31 de marzo del 2021.
- 5.4. El caso N° 108-2021-CTVC/JUN reportado se encuentra **resuelto** por las evidencias de los documentos que se adjunta.

VI. Recomendaciones

- 6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.04.2021 21:44:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 13 de Abril del 2021

INFORME N° D000146-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la Alerta caso N° 108-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE N° 31578 SAGRADO CORAZON DE JESUS nivel Primaria
del distrito de TAPO de la provincia de TARMA departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 033-2021-CTVC/JUNÍN
INFORME N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FGP

Fecha Elaboración: Huancayo, 05 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 18/03/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 033-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 108-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31578 SAGRADO CORAZON DE JESUS nivel PRIMARIA del distrito de TAPO de la provincia de TARMA con fecha 15/03/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31578 SAGRADO CORAZON DE JESUS nivel PRIMARIA del distrito de TARMA de la provincia de TARMA con fecha 15/03/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FGP se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 033-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 108-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada por llamada telefónica a la Sra. Nilda Luz Balvin Ventocilla, directora de la II.EE, manifestó: que no se realizó la distribución de alimentos, a los padres de familia para el primer día lectivo de clases (15 de marzo del presente año), debido a que la directora no se encuentra en la IIEE. por el escaso servicio de transporte y no se coordinó con los otros miembros del CAE la distribución de los alimentos. Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clase	FUNDADO	La distribución de los alimentos se realizó el 24 de marzo, aplicando las medidas de seguridad para prevenir el contagio del COVID -19, además se tuvo la participación del vigilante social interno, así como el gestor del Programa Pais, al respecto cabe señalar lo siguiente: Con fecha 04/03/2021 se envía información al presidente de CAE mediante WhatsApp los formatos a utilizar para la distribución de los alimentos de la primera entrega el acta de distribución y el padrón de entrega, se brindó asistencia técnica para el inicio de la distribución de los alimentos. Con fecha 19/03/2021 mediante WhatsApp se hace de conocimiento de la alerta generada por el CTVC y se solicita información sobre la distribución de los alimentos realizados en la IE Con fecha 02/04/2021 el Presidente de CAE envía documentos: Declaración Jurada, acta y padrón de distribución y evidencias fotográficas donde explica que la distribución de los alimentos realizó a 118 usuarios(as) en su totalidad el 24/03/2021 aplicando toda las medidas de seguridad , también hace mención que no realizó la distribución de alimentos previstos antes del 15 de marzo del 2021 por encontrarse en proceso de matrícula por el contexto actual, temor al contagio del COVID-19 y porque algunos padres de familias viven en lugares alejadas
2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL	FUNDADO	Con fecha 09/03/2021 la directora de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización para 116 usuarios la cual fue gestionada según

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada a la directora de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 15/03/2021 al 18/04/2021, se entregó para 125 usuarios; sin embargo, cuenta con 116 estudiantes matriculados en la Nómina 2021 hasta la fecha. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada. Cabe resaltar: que según el CONTRATO N° 0001-2021-CC-JUNIN 5/PRODUCTOS el periodo de atención es del 15/03/2021 al 16/04/202, habiendo culminado con la entrega de alimentos a las IE. El 12 de marzo de 2021		procedimiento para la actualización del Programa. Al respecto se informa lo siguiente: Que, en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE aprueba el Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW, cuyo numeral 5.1. define el proceso de Actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas siendo un procedimiento que comprende la actualización de información sobre las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, por medio del cual se actualiza la información relacionada a datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas públicas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código modular y código de anexo). Que, asimismo, el numeral 8.1.1.d del referido Procedimiento, establece que la reducción de usuarias/os se debe realizar de forma inmediata de acuerdo a lo establecido en artículo 6.5.4.1 del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW. Por lo expuesto se realizó la reducción de usuarios la cual se hará efectivo en la tercera entrega como se muestra en el reporte del SIGO.
--	--	--

PNAE - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS

Prestación de Servicio

Supervisión y Monitoreo

Transferencia Monetaria

Gestión de Actores

Análisis de Gestión

UOP

Insuros - Raciones

Lib. + Picking (Racion)

Lib. Establecimientos

Prog SPA

ETE (Sup. Inicial)

Sup. Establecimientos

Verif. Distribución

Actas Supervisión

IEE

Prog. MIG.

Sup. IEE

Atencion Alimentaria

Actualización IEE

COBERTURA IEE

Quetas

Material Difusión

Vigilancia Social

atencion alimentaria 2021

Marco muestral de usuarios

Búsqueda

U.T.

JUNIN

PROVINCIA:

(Seleccione)

DISTRITO:

(Seleccione)

CENTRO POBLADO:

COD. MODULAR:

0375923

NOMBRE:

NOMBRE DEL COLEGIO

ESTADO:

SELECCIONE

Lista de Colegios

Q Búsqueda

Limpiar

	Cod.Modular	Cod.Anexo	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios	Estado	Canti. Mod.	Nombre Mod.
1	0375923	0	31578 SAGRADO CORAZON	PRIMARIA	PLAZA PRINCIPAL	TARMA	TAPO	PACHAC	124	MODIFICADO	116	31578 SAGRAD

de 1

Página: 1

de 1

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 033-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 108-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FGP adjunto al presente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FGP, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 108-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 033-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,